

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar asignatura optativa Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Agrario como Herramienta Competitiva en Sistemas Agroindustriales - EX-2023-01486114- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, RESCS-2021-430-E-UBA-REC, la resolución RESCD-2021-131-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante la cuales se tramita la propuesta de actualización del programa de la asignatura optativa Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Agrario como Herramienta Competitiva en Sistemas Agroindustriales, para la carrera de Agronomía de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2021-430-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan actual de estudio de la carrera de Agronomía.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 2210/10 las asignaturas optativas tienen una vigencia máxima de tres períodos lectivos consecutivos, debiendo

volver a presentarse con las actualizaciones correspondientes para poder continuar siendo ofertadas.

Que la materia es ofrecida para los estudiantes de la carrera de Agronomía por el período lectivo 2021- 2023, el Ing. Agr. Gustavo MOZERIS considera oportuno presentar su actualización, por necesidades de planeamiento y gestión de la cátedra, para el período lectivo 2023 – 2025.

Que el Ing. Agr. Gustavo MOZERIS, profesor a cargo de la cátedra de Sistema Agroalimentarios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, eleva para tratamiento del Departamento la propuesta de del programa de la asignatura para el período 2023 - 2025.

Que el Director del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTIZ, con su aval, eleva al Director de la carrera de Agronomía la propuesta presentada.

Que el Director de la carrera, Dr. Roberto L. BENECH ARNOLD, da su aval a la propuesta presentada.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 16 de mayo de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la actualización del programa y oferta de la asignatura optativa Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Agrario como Herramienta Competitiva en Sistemas Agroindustriales, para la carrera de Agronomía de esta

Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos , según el Anexo ARCD-2023-165-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023 - 2025.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.